



ID DOC.: 1400239

Aprueba la Renovación y Reajuste de Contrato de Arrendamiento que se indica.
LOS ANGELES, 23 de Junio del 2021.-

DECRETO N° 1726.- / VISTOS estos antecedentes:

- a. El Ord. N°662, de fecha 18 de junio de 2021, de la Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual solicita formalizar la Renovación y Reajuste del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES y doña GLADYS DE LAS MERCEDES CONTRERAS DE LA VEGA, del inmueble ubicado en Almagro N°866 de la Ciudad de Los Angeles, a contar del 17 de mayo de 2021, hasta el 17 de mayo de 2022, con un reajuste de la renta en forma semestral a contar del mes de junio de 2021, para su aprobación mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE la RENOVACIÓN Y REAJUSTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES, representada por su Alcalde don Esteban Krause Salazar y doña GLADYS DE LAS MERCEDES CONTRERAS DE LA VEGA, del inmueble ubicado en Almagro N°866 de la Ciudad de Los Angeles, a contar del 17 de mayo de 2021, hasta el 17 de mayo de 2022, y con un reajuste de la renta de arrendamiento por el monto de \$699.555 pesos, a contar del mes de junio de 2021..

Anótese, comuníquese, dese copia y archívese.